

# COMITÉ DE COOPERACIÓN DE HIDROCARBUROS DE AMÉRICA CENTRAL (CCHAC)



**SICA**  
Sistema de la Integración  
Centroamericana

*PRESIDENCIA PRO TEMPORE DEL CONSEJO DE MINISTROS DE ENERGÍA  
(CME) COMITÉ DE DIRECTORES DE HIDROCARBUROS*

**PPT-GUATEMALA-CCHAC-13-2021**
**→ PRECIOS PROMEDIO DE COMBUSTIBLES AL CONSUMIDOR EN CENTROAMÉRICA**

Boletín semanal sobre precios al consumidor final de las gasolinas, diésel y gas licuado de petróleo (GLP) en Centroamérica, vigentes para la semana del 26 de septiembre al 02 de octubre de 2021, realizado a partir de los precios oficiales y los monitoreos que realizan las distintas Direcciones Generales de Hidrocarburos o equivalentes, en las Capitales de cada país centroamericano, Panamá y República Dominicana.

**PRECIOS DE COMBUSTIBLES AL CONSUMIDOR  
(US\$/GALÓN)**

Semana actual: del 26 de septiembre al 02 de octubre de 2021

PAÍS	GASOLINA SUPERIOR			GASOLINA REGULAR			DIESEL		
	MINIMO	PRECIO CAPITAL	MAXIMO	MINIMO	PRECIO CAPITAL	MAXIMO	MINIMO	PRECIO CAPITAL	MAXIMO
<b>COSTA RICA</b>	4,45	4,45	4,45	4,32	4,32	4,32	3,54	3,54	3,54
<b>EL SALVADOR</b>	3,70	3,82	3,88	3,59	3,67	3,76	3,16	3,21	3,24
<b>GUATEMALA</b>	3,67	3,79	3,88	3,66	3,70	3,75	3,01	3,08	3,27
<b>HONDURAS</b>	4,25	4,35	4,52	3,95	4,05	4,22	3,43	3,53	3,70
<b>NICARAGUA</b>	4,15	4,25	4,26	4,04	4,15	4,15	3,54	3,60	3,65
<b>PANAMÁ</b>	3,46	3,46	3,65	3,38	3,38	3,57	2,96	2,96	3,15
<b>REPÚBLICA DOMINICANA</b>	4,61	4,61	4,61	4,29	4,29	4,29	3,74	3,74	3,74
<b>PROMEDIO REGIONAL</b>	<b>4,04</b>	<b>4,10</b>	<b>4,18</b>	<b>3,89</b>	<b>3,94</b>	<b>4,01</b>	<b>3,34</b>	<b>3,38</b>	<b>3,47</b>

**Precios con Impuestos**

- Los precios más altos con impuestos en las capitales de los países para la gasolina superior y Diésel corresponden a República Dominicana y para la gasolina regular corresponden a Costa Rica. En tanto, los precios más bajos con impuestos de la gasolina superior, gasolina regular y diésel corresponden a Panamá.



PRECIOS MAS BAJOS CON IMPUESTOS



PRECIOS MAS ALTOS CON IMPUESTOS



## Precios sin Impuestos

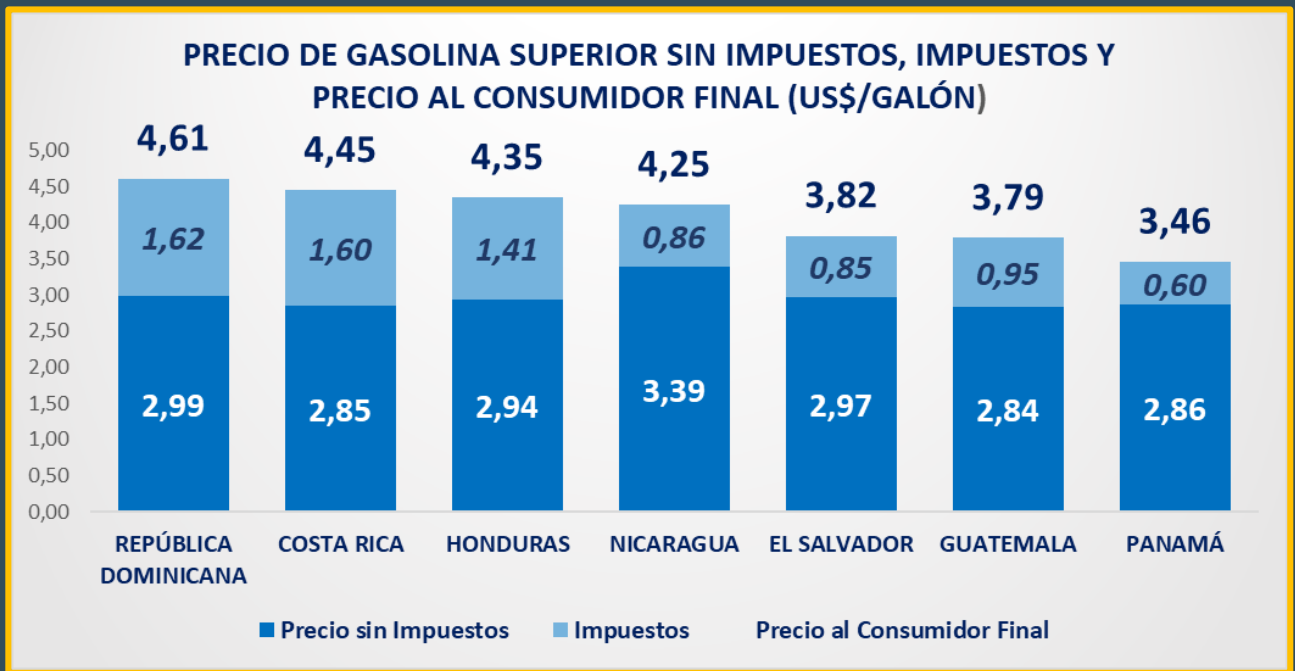
- Los precios más altos sin impuestos para la gasolina superior, gasolina regular y diésel corresponden a Nicaragua. En tanto, los precios más bajos sin impuestos para la gasolina superior, gasolina regular corresponden a Guatemala, y el diésel a El Salvador



- PRECIOS MAS BAJOS SIN IMPUESTOS
- PRECIOS MAS ALTOS SIN IMPUESTOS

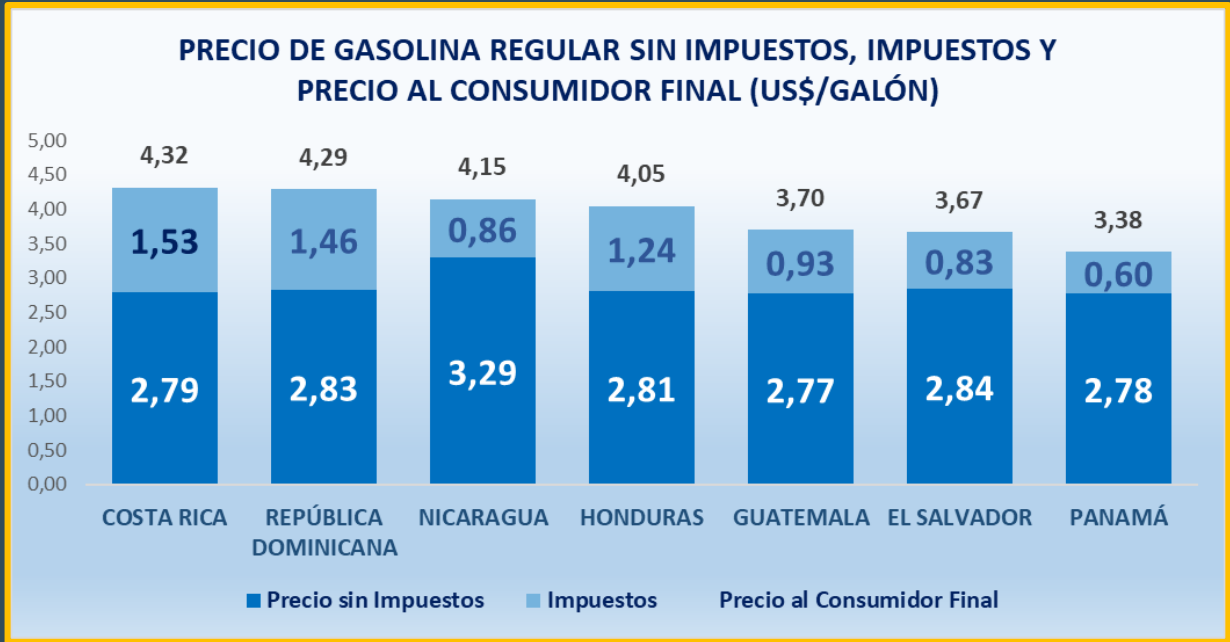


## PRECIOS DE COMBUSTIBLES SIN IMPUESTOS, IMPUESTOS Y PRECIOS al CONSUMIDOS FINAL (US\$/GALÓN)

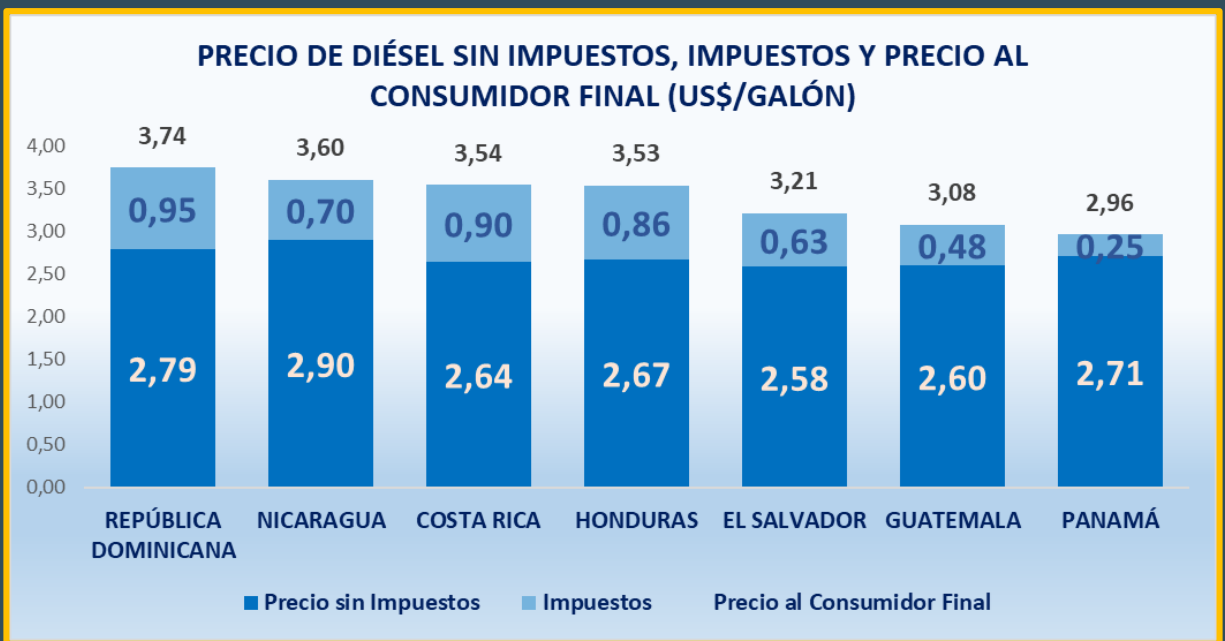


La gasolina superior en todos los países es de 95 octanos mínimo.

→ **PRECIOS DE COMBUSTIBLES SIN IMPUESTOS, IMPUESTOS Y PRECIOS FINAL AL CONSUMIDOS (US\$/GALÓN)**



La gasolina regular en Costa Rica y Panamá es de 91 octanos mínimo, en República Dominicana es de 89 octanos mínimo y en el resto de los países es de 88 octanos mínimo



El combustible diésel es de 15 ppm (partes por millón) máximo en Panamá y República Dominicana, 50 ppm máximo en Costa Rica y 500 ppm máximo en el resto de los países

PPT-GUATEMALA-CCHAC-13-2021

## VARIACIONES DE PRECIOS POR PAIS Y PRODUCTO

Combustible	País	Semana actual (1)	Hace una semana (2)	Hace un mes (3)	Variación %			
		26 de septiembre al 2 de octubre del	19 al 25 de septiembre del 2021	29 de agosto al 4 de septiembre del	(1/2)	(1/3)		
Gasolina Superior	COSTA RICA	4,45	4,46	4,47	↓	-0,22	↓	-0,45
	EL SALVADOR	3,82	3,83	3,88	↓	-0,26	↓	-1,55
	GUATEMALA	3,79	3,78	3,72	↑	0,26	↑	1,88
	HONDURAS	4,35	4,33	4,17	↑	0,46	↑	4,32
	NICARAGUA	4,25	4,30	4,20	↓	-1,16	↑	1,19
	PANAMÁ	3,46	3,49	3,42	↓	-0,86	↑	1,17
	REPÚBLICA DOMINICANA	4,61	4,58	4,58	↑	0,66	↑	0,66
Gasolina Regular	COSTA RICA	4,32	4,33	4,33	↓	-0,23	↓	-0,23
	EL SALVADOR	3,67	3,68	3,69	↓	-0,27	↓	-0,54
	GUATEMALA	3,70	3,70	3,62	→	0,00	↑	2,21
	HONDURAS	4,05	4,02	3,85	↑	0,75	↑	5,19
	NICARAGUA	4,15	4,20	4,09	↓	-1,19	↑	1,47
	PANAMÁ	3,38	3,40	3,31	↓	-0,59	↑	2,11
	REPÚBLICA DOMINICANA	4,29	4,25	4,25	↑	0,94	↑	0,94
Diesel	COSTA RICA	3,54	3,55	3,55	↓	-0,28	↓	-0,28
	EL SALVADOR	3,21	3,15	3,15	↑	1,90	↑	1,90
	GUATEMALA	3,08	3,07	2,95	↑	0,20	↑	4,28
	HONDURAS	3,53	3,48	3,30	↑	1,46	↑	6,99
	NICARAGUA	3,60	3,56	3,35	↑	1,11	↑	7,45
	PANAMÁ	2,96	2,92	2,82	↑	1,37	↑	4,96
	REPÚBLICA DOMINICANA	3,74	3,71	3,71	↑	0,81	↑	0,81

**Dato Importante:**

## Consideraciones Importantes para la Gasolina Superior, Gasolina Regular y Diésel

### ● Costa Rica:



Los precios de la Gasolinas y el Diesel, se refiere al precio en Estaciones de Servicio. El precio al consumidor final es un precio único en todo el Territorio Nacional. FUENTE: SEPSE, con información tomada de la Gaceta 167, Alcance 171 RE- 0054-IE-2021, del 31 de agosto de 2021. Los precios entraron en vigencia el 01 de setiembre de 2021.

### ● El Salvador:



La Ley Reguladora del Depósito, Transporte y Distribución de Productos de Petróleos establece una política de precios libres, no regulados por el Estado, sin embargo, cada 14 días se establecen precios de referencia y los mismos son verificados semanalmente en las estaciones de servicio. El precio corresponde a la Modalidad de “Autoservicio” en la Capital. Los precios de referencia de las gasolinas y diésel son vigentes del 21 septiembre al 4 de octubre de 2021,

### ● Guatemala:



Los precios son libres, no regulados por el Estado, corresponden a la Capital y se ajustan semanalmente con base al comportamiento de los precios internacionales. El precio corresponde a la Modalidad de “Autoservicio”, debido al alto consumo en esta modalidad.

### ● Honduras:



Estos precios son regulados, el precio oficial se ajusta cada semana. Los cambios de precios se realizan los lunes de cada semana para la gasolina superior, gasolina regular y el diésel.

## Consideraciones Importantes para la Gasolina Superior, Gasolina Regular y Diésel

### ● Nicaragua:



Los precios de los combustibles son libres, no regulados por el Estado y se ajustan semanalmente en base al comportamiento de los precios internacionales en la Costa del Golfo de los Estados Unidos (USGC).

### ● Panamá:



- 1) Los precios son regulados por el Estado con base al comportamiento de los precios internacionales (Platt's) y las variaciones de precios son cada 14 días. Los precios para los combustibles corresponden a los precios máximos de venta, en las estaciones de servicio en Ciudad de Panamá, establecidos por la Secretaría Nacional de Energía, mediante Resolución No.MIPRE-2021-0035900 del 22 de septiembre de 2021, publicado en Gaceta Oficial Digital N° 29381-A de 22 de septiembre de 2021, vigentes del 24 de septiembre al 08 de octubre de 2021.
- 2) SE ESTABLECE UN IMPUESTO AL CONSUMO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL DE LOS COMBUSTIBLES Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO SEGÚN LEY N.º23 DE 15/JULIO/1997.G.O.23340.

### ● República Dominicana:



"Los precios de los combustibles son regulados en todo el país, de conformidad con el Art. 8 de la Ley de Hidrocarburos No. 112-00 que establece un impuesto a los combustibles fósiles y derivados del petróleo. Los precios corresponden a la modalidad de servicio completo en todo territorio dominicano y son publicados semanalmente por el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (Mlcro, pequeña y mediana empresas). Los precios se publican todos los viernes y entran en vigencia el día después (sábado) hasta el viernes siguiente. Los combustibles son gravados con dos impuestos: un impuesto al consumo por galón y otro ad-valorem de 16% al precio de paridad de importación (PPI). Además, Se le añaden otros costos como el Gasto administrativo de Ley que esta incluido en el PPI."

## → IMPUESTOS DE LOS COMBUSTIBLES POR PAÍS Y PRODUCTOS

País	Nombre de Impuestos	Gasolina Superior	Gasolina Regular	Diesel
<b>COSTA RICA</b>	Impuesto único.	<b>1,60</b>	<b>1,53</b>	<b>0,90</b>
<b>EL SALVADOR</b>	Impuesto Fondo de Conservación Vial FOVIAL.	<b>0,20</b>	<b>0,20</b>	<b>0,20</b>
	Impuesto Contribución Especial para la Estabilización de la Tarifas del Servicio Público del Transporte Colectivo de Pasajeros (CONTRANS).	<b>0,10</b>	<b>0,10</b>	<b>0,10</b>
	Impuesto en la transferencia de Bienes Muebles (IVA).	<b>0,39</b>	<b>0,37</b>	<b>0,33</b>
	Fondo de Estabilización y Fomento Económico.	<b>0,16</b>	<b>0,16</b>	-
	Impuesto Especial a los combustibles (IEC).	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Impuestos:</b>	<b>0,85</b>	<b>0,83</b>	<b>0,63</b>
<b>GUATEMALA</b>	Impuesto a la Distribución de Petróleo y Derivados.	<b>0,61</b>	<b>0,59</b>	<b>0,17</b>
	Impuesto al Valor Agregado (IVA).	<b>0,34</b>	<b>0,33</b>	<b>0,31</b>
	<b>Total Impuestos:</b>	<b>0,95</b>	<b>0,93</b>	<b>0,48</b>
<b>HONDURAS</b>	Aporte Gasto Sociales Patrimonio Vial.	<b>1,41</b>	<b>1,24</b>	<b>0,86</b>
<b>NICARAGUA</b>	Impuesto Específico Conglobado (IEC).	<b>0,70</b>	<b>0,70</b>	<b>0,54</b>
	Fondo de mantenimiento vial (FOMAV).	<b>0,16</b>	<b>0,16</b>	<b>0,16</b>
	<b>Total Impuestos:</b>	<b>0,86</b>	<b>0,86</b>	<b>0,70</b>
<b>PANAMÁ</b>	Impuesto Específico Conglobado (IEC).	<b>0,60</b>	<b>0,60</b>	<b>0,25</b>
<b>REPÚBLICA DOMINICANA</b>	Ley 112-00 Impuesto a combustibles fósiles y derivados del petróleo	<b>1,26</b>	<b>1,12</b>	<b>0,60</b>
	Ley 495-06 Impuesto selectivo Ad Valorem	<b>0,36</b>	<b>0,34</b>	<b>0,35</b>
	<b>Total Impuestos:</b>	<b>1,62</b>	<b>1,46</b>	<b>0,95</b>



## Consideraciones Importantes para el Gas Licuado de Petróleo (GLP)

### Costa Rica:



- 1- Es importante señalar que todos los Impuestos que se cobran al precio del consumidor final, son aprobados por La Autoridad Reguladora de los Servicio Públicos (ARESEP), de Costa Rica.
- 2- En Costa Rica se distribuye gas licuado de petróleo (GLP) para todos los sectores de consumo con una composición de un 70% propano y 30% butano.
- 3- Publicado en la Gaceta # 283, Alcance 316 del 01 de diciembre de 2020.
- 4- Los costos portuarios están incluidos en el margen del importador
- 5- El transporte terrestre/flete esta incluido en el margen del envasador
- 6- El precio final al consumidor es un precio único en todo el territorio nacional
- 7- Las diferencias en los precios finales, es por el redondeo en la aplicación de decimales. aplicación de decimales. FUENTE: SEPSE, con información tomada de la Gaceta 167, RE-0054-IE-2021, del 31 de agosto de 2021. Los precios rigen un día después de la publicación, (01 setiembre de 2021).



### El Salvador:

En El Salvador la Ley Reguladora del Depósito, Transporte y Distribución de Productos de Petróleos para el GLP establece precios máximos de venta para las presentaciones domésticas (35, 25, 20 y 10 libras). El precio máximo se establece mensualmente y en el cálculo se detalla la mezcla teórica considerada. El subsidio se entrega directamente a los beneficiarios al momento de la compra del cilindro en puntos autorizados y este mes corresponde al valor fijo de \$ 8.04. El GLP industrial es libre. La importación de GLP consta de 100.0% propano y 0.0% butano, la cual se utiliza para el cálculo de precio. Los precios máximos de venta para los cilindros de GLP son vigentes del 1 al 30 de septiembre de 2021,



### Guatemala:

- En Guatemala los precios son libres, no regulados por el Estado, en el caso de GLP se distribuye con una composición de un 100% propano, con un 58.5% de consumo doméstico

## Consideraciones Importantes para el Gas Licuado de Petróleo (GLP)

### Honduras:



- En Honduras el GLP vehicular se considera una mezcla de 70% propano y 30% butano, su precio se actualiza semanalmente. El GLP doméstico es 100% propano, se regula hasta la presentación de 25 libras y su precio se actualiza el primer día hábil de cada mes,



### Nicaragua:

- El precio máximo de venta al consumidor final de la presentación a granel se encuentra liberado en todo el país, pero manteniéndose gravado con el 15% de IVA. \* El GLP para las presentaciones menores a 100 lbs, son reguladas por el estado y libre de impuestos.\* El cilindro de 100 lbs incluye IVA."



### Panamá:

- Con respecto al GLP doméstico es 100% butano.
- El subsidio se da únicamente en la presentación de 25 libras. EL PRECIO AL CONSUMIDOR FINAL DEL TANQUE DE GAS LICUADO DE 25 LBS. ES SUBSIDIADO. PRECIO CIUDAD DE PANAMÁ B/. 4.37, regulado por el Estado.
- El GLP para las presentaciones de 60 y 100 lbs, no son reguladas por el estado.
- Con respecto al GLP a granel se ofrece a la venta tanto 100% butano(uso industrial) y 100%propano para uso industrial y automotriz. El precio esta liberado en todo el país no regulado por el Estado, \$2.65 a \$ 3.03/galón (promedio) dependiendo del cliente o consumidor de volumen del producto.

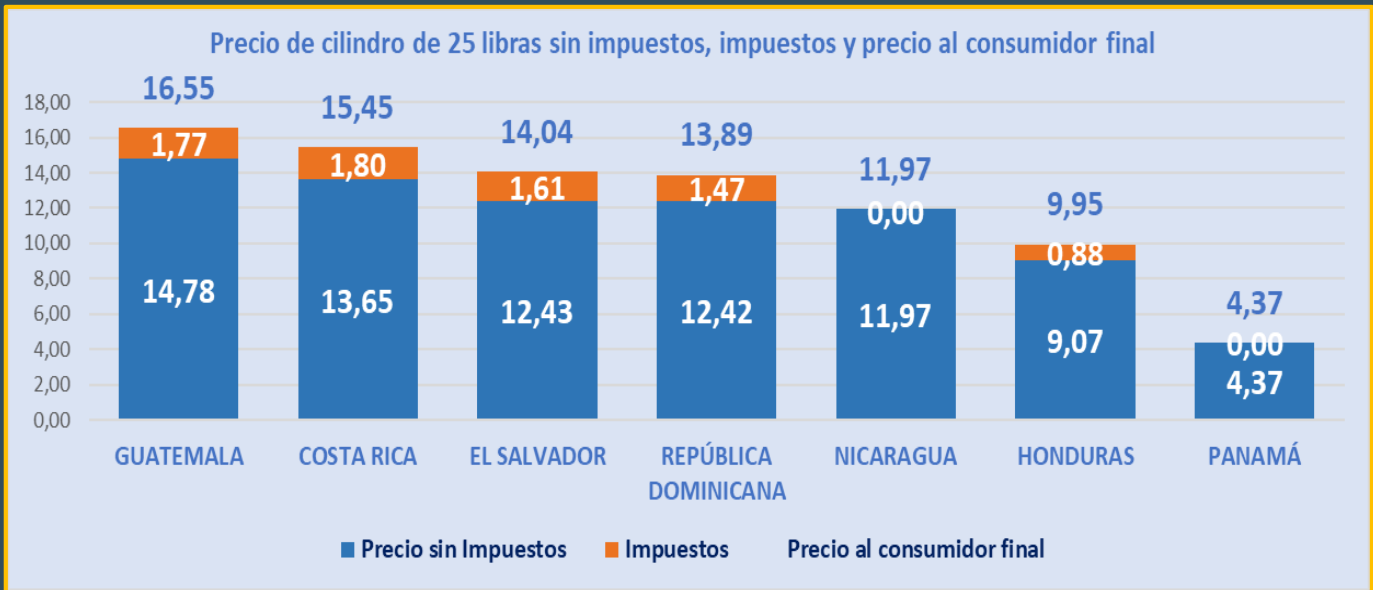
### República Dominicana:



En República Dominicana se distribuye gas licuado de petróleo (GLP) para todos los sectores de consumo con una composición de un 70% propano y 30% butano. Se comercializa el GLP en RD\$/Galón. El precio corresponde a la modalidad de servicio completo en todo territorio dominicano y es publicado semanalmente por el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes.

**Gas Licuado de Petróleo (GLP)**

**Precios de cilindro de 25 libras sin impuestos, impuestos y precio al consumidor (US\$/cilindro)**



Nicaragua y Panamá no detallan el valor de los impuestos de los cilindros de 25 libras. El precio final de Panamá, Honduras y El Salvador ya incluye el subsidio otorgado para los cilindros de 25 libras. Para esta semana, el precio correspondiente a la presentación de 25 libras de GLP lo encontramos de la siguiente manera: El precio más alto le corresponde a Guatemala con \$16.55, segundo lugar a Costa Rica con \$15.45, luego el tercer lugar a El Salvador con \$14.04, el cuarto lugar a República Dominicana con \$13.89, el quinto lugar a Nicaragua con \$11.97, el sexto lugar a Honduras con \$9.95 y finalmente, el precio más bajo lo tiene Panamá con \$4,37.

## Gas Licuado de Petróleo (GLP)

### Precio de las distintas presentaciones de Gas Licuado de Petróleo (US\$/cilindro)

PAÍSES	DÓLARES / CILINDRO							Granel
	10 lbs	20 lbs	25 lbs	35 lbs	40 lbs	60 lbs	100 lbs	
<b>COSTA RICA</b>	6,19	12,38	15,45	21,67	24,76	37,14	61,90	-
<b>EL SALVADOR</b>	5,78	11,30	14,04	19,57	-	-	-	-
<b>GUATEMALA</b>	6,62	13,24	16,55	23,17	26,48	39,72	66,20	2,99
<b>HONDURAS</b>	3,97	7,96	9,95	-	-	-	-	-
<b>NICARAGUA</b>	4,95	-	11,97	-	-	-	55,05	-
<b>PANAMÁ</b>	-	-	4,37	-	-	48,40	79,40	\$2.65 a \$ 3.03/
<b>REPÚBLICA DOMINICANA</b>	-	-	13,89	-	-	-	55,56	2,28
<b>Promedio regional</b>	<b>5,50</b>	<b>11,22</b>	<b>12,32</b>	<b>21,47</b>	<b>25,62</b>	<b>41,75</b>	<b>63,62</b>	<b>2,63</b>

### Estructuras de Precios de Gas Licuado de Petróleo en Centroamérica (US\$/Cilindro)

	COSTA RICA	EL SALVADOR	GUATEMALA	HONDURAS	NICARAGUA	PANAMÁ	REPÚBLICA DOMINICANA
Precio FOB	6,62	6,59	7,34	6,57	-	3,74	-
Flete	1,67	-	1,20	1,00	-	1,37	-
Margen Importador	0,10	-	0,74	0,31	-	-	-
Otros gastos	0,22	0,07	-	0,70	-	-	-
Precio CIF/Precio Paridad de Importación (PPI)	8,61	-	-	8,62	-	6,91	9,42
Transporte Terrestre/Flete	-	0,38	0,51	1,33	-	0,12	0,61
Margen Envasador/agente	1,84	0,94	3,71	-	-	1,42	-
Margen Distribuidor	1,94	0,96	-	1,49	-	2,19	0,98
Margen Comercializador/punto de venta	2,23	0,33	1,27	0,70	-	0,40	1,41
Mantenimiento de cilindros	-	-	-	0,24	-	-	-
Cargos Portuarios	-	-	0,02	0,02	-	-	-
Impuestos	1,80	1,61	1,77	0,88	-	-	1,47
Precio al Consumidor Final	16,41	14,04	16,55	13,26	11,97	4,37	13,90
Subsidio al Consumidor	0,96	-8,04	-	3,31	-	-1,28	-
Precio Subsidiado al Consumidor	15,45	6,00	-	9,95	-	4,37	-

**FIN DEL INFORME**

**Dato Importante**

## CONTACTOS POR PAIS:

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS  
DEPARTAMENTO DE ANALISIS ECONOMICO  
SECCION COMERCIALIZACION DE COMBUSTIBLES  
ING. ARMANDO ALDANA DORADEA  
precios@mem.gob.gt, maldanad33@gmail.com  
PBX. (502) 24196464. EXT. 1507.  
DIAGONAL 17, 29-78 ZONA 11, LAS CHARCAS.  
COD. POST. 01011.

Ministerio de Energía y Minas  
Viceministerio de hidrocarburos  
Dirección de Regulación, Importación y Uso de Hidrocarburos  
Ing. Daniel Galván, Coordinador de Calidad  
daniel.galvan@mem.gob.do  
Oficina: (809) 373.1800 Ext: 2113  
Dirección: Ave. Tiradentes # 53, esquina Heriberto Pieter, Bloque B,  
Ensanche Naco, Santo Domingo.

Ministerio de Energía y Minas  
Viceministerio de hidrocarburos  
Dirección de Exploración y Producción  
Lic. Manuel Nieto, Analista  
mnieto@mem.gob.do  
Oficina: (809) 373.1800 Ext: 2113  
Dirección: Ave. Tiradentes # 53, esquina Heriberto Pieter, Bloque B,  
Ensanche Naco, Santo Domingo.